

ACTA N° 2212

Sesión Ordinaria del día Jueves 06 de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30-10-2025.

2.- PROYECTO DE ORDENANZA: DECLARAR “CIUDADANA DESTACADA” a la señora DELIA ESTHER DE SIMONE. Presentado por el Concejo en Pleno, con autoría de la Concejal Sonia Casas del Bloque U.C.R., el día 15/10/2025, bajo el N° 3815/2025.

3.- PROYECTO DE ORDENANZA: DECLÁRASE a la Profesora NORMA ISABEL MATEUCCI como VECINA DESTACADA de la Ciudad de Bell Ville. Proyecto presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville con autoría de la Concejal Valentina Sontag, el día 16/10/2025, bajo el N° 3816/2025.

4.- PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar en forma directa a la firma CONSTRUCCIONES SILICIO SAS, para proveer de mano de obra y materiales necesarios para llevar adelante la obra de Conservación y Restauración Integral de la Casa de la Cultura sita en calle General Paz N° 48 de esta ciudad de Bell Ville. Presentado por el D.E.M., el día 03/04/2025, bajo el N° 3826/2025.

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Seis días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de

Bell Ville y estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la presencia de todos los Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Art. 72º de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Seis de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco.

PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaria, se van a leer los Asuntos y Notas ingresados. La Señora Secretaria, Dra. Angélica Gavier procede a la lectura de los Asuntos ingresados: PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar en forma directa a la firma CONSTRUCCIONES SILICIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA , para proveer la mano de obra y materiales necesarios para llevar adelante la obra de Conservación y Restauración Integral de la Casa de la Cultura sita en calle General Paz N° 48 de esta ciudad de Bell Ville. Presentado por el D.E.M, el día 03/04/2025, bajo el N° 3826/2025. La Señora Secretaria, Dra. Angélica Gavier informa que se registraron las siguientes Notas: NOTA N° 3295-2025, ingresada el día 04/11/2025, remitida por vecinos de la calle Junín entre el 700 y 800, informando obras de mejoramiento en el sector, solicitando se prorogue el inicio de obra hasta el mes de marzo del año 2026. NOTA N° 3296-2025, ingresada el día 04/11/2025, remitida por vecinos de la calle Junín entre el 700 y 800, SOLICITANDO REUNIÓN URGENTE por obras de mejoramiento en el sector. NOTA N° 3297-2025, ingresada el día 06/11/2025, remitida por la Sra. Marta Arias, Pte. de la Asoc. Guemesiana de Bell Ville SOLICITANDO Declarar de Interés Legislativo la visita del Lic. Martín Güemes Arruabarrena.

Posteriormente la Señora Secretaria procede a la lectura del Orden del Día.

PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30/10/2025. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia expresa: Atento a que

todos los Concejales tenemos conocimiento del Acta mencionada en el PUNTO PRIMERO del presente Orden del Día, mociono la aprobación de la misma, omitiendo la lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado el PUNTO PRIMERO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: DECLARAR “CIUDADANA DESTACADA” a la señora DELIA ESTHER DE SIMONE. Presentado por el Concejo en Pleno, con autoría de la Concejal Sonia Casas del Bloque U.C.R., el día 15/10/2025, bajo el N° 3815/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra la Concejal Sonia Casas, quien, al ser autorizada por Presidencia, expresa: Teniendo en cuenta que hace días atrás se ha presentado el libro Pensamientos, Recuerdos y Reflexiones de Delia Esther De Simone, editado por Virgen Visiones, un grupo de exalumnos de diversas escuelas, y también de familiares y allegados, han solicitado este Concejo Deliberante la posibilidad de Declararla Vecina Destacada. Ias atrás en el Concejo se destacó a este autor que recopilando todas las vivencias de una docente de la vida, podríamos decir, por todo lo que se fundamentó en su momento, respecto a todo lo que desarrolló desde la docencia, que iba más allá de los horarios o de los compromisos laborales en sí, porque lo realizó desde muchos aspectos, desde el canto, desde la música, desde el teatro, desde títeres, de interrelacionar docentes, escuelas de distintas temáticas, como la Junta del Saber, y un montón de aspectos más en cuanto a estas vivencias, considere o consideramos, porque con Angélica desarrollamos en otros fundamentos anteriores, de que realmente se tocan tantos temas hoy, que la educación, de la cual tal vez se debería hablar más, puede estar representada así como en esta mujer que realmente lo dio todo, que hace pocos días cumplió los 92 años y que en su manera sigue anotando cosas

en un papelito porque es algo que la motiva, que ella enseñada escribe y realmente son docentes con mayúsculas. Por lo tanto, por esta larga y fructífera trayectoria dentro del sistema educativo que avala esta respetada educadora, que, con una vocación de servicio indiscutido, ha dejado su huella imborrable en sus alumnos, demostrando siempre un serio compromiso con la sociedad. Podríamos decir que la Señorita Coquín, porque así es el nombre que todos le dicen, un sobrenombre, como todos la conocemos, es parte del patrimonio cultural de la ciudad, teniendo en cuenta su ardua y coherente actividad al servicio de la educación de varias generaciones Bellvillenses, con nombres de exalumnos que se han destacado y destacan en diversas áreas de la cultura, del deporte, la política, las ciencias, entre otras aspectos, y que han recibido su formación y que son reconocidos como personas de bien en la actualidad. Pertenece a una familia de docentes de similar trayectoria y ha contribuido en otras ramas del conocimiento, preparando a niños, jóvenes y también adultos, interesándolos en la rama de saber, que contribuyeron a desarrollar virtudes y capacidades tendientes a ennoblecer al ser en el marco de una moral y una ética empática y comprometida con la sociedad total. A pocos días, como les dije, de haber festejado sus 92 años, perdura ese servicio de calidad y esa entrega absoluta a la educación que trasciende llegando a nuestros días. Que les diré que cuando en el Conservatorio, en la Escuela Fader, se le entrega esta distinción y hablan los editores y el autor con una memoria, realmente, yo le dije, bueno, la felicito y aunque Usted no me conoce, yo sé de su trayectoria y ella me dijo, sí que nos conocemos. Cuando tus hijas eran chicas, fuimos en una excursión juntas al mundo marino y ahí me acordé y ella me lo aclaró y yo realmente me quedé impactada porque, bueno, realmente esas personas se convierten un poco en personajes de la ciudad. Según la Ordenanza 1130 del año 2000, en el Artículo Tercero, ha instituido el ámbito de la ciudad de Bell Ville la figura de Vecino o Vecina destacada. Hoy distinguimos a la Señorita Coquin, a la Señorita Delia Esther

De Simone, agradeciéndole, no solo por impartir educación, sino por promover, destacar valores y la ciudadanía en general celebra tan merecida distinción. Solicito a mis pares que me acompañen para poder aprobar esta Ordenanza. Muchas gracias. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: En primer lugar, saludar a quienes nos acompañan hoy, para nosotros sigue siendo la Agricultura, la ENA. Bienvenidos. Sé que han estado con Concejales que han ido visitando y hoy nos devuelven la visita. Ahora sí, Señora Presidenta, entrando sobre el Proyecto que estamos tratando para Destacar como Vecino o Ciudadana a la Señorita Coquin De Simone, adelanto que nuestro Bloque, desde ya, va a acompañar. Como dijimos hace unos días, cuando tratamos aquel Proyecto referido al libro que se iba a presentar, sobran las palabras para darle calificativos favorables a lo que fue la vida, la pasión por la educación, el acompañamiento a los que eran sus alumnos, a la Señorita Coquín. Y hoy nos trae la facultad institucional que tenemos como Concejales para hacer esto que es poner en valor institucional a aquellos vecinos, los cuales entendemos que dejan una huella perdurable en nuestra ciudad. En este caso, la Señorita Coquín De Simone, que fue maestra en diversas instituciones, que trabajó con distintos ámbitos de la educación, pero que por sobre todo fue una docente que supo inspirar, supo mostrar a los jóvenes, a los adolescentes, a los niños fundamentalmente, el valor de mirar hacia adelante, hacia donde podían llegar. Algo que dijo recién la Concejal Casas, fue maestra, fue docente de muchas personalidades de Bell Ville, de verdad fue docente de algunos que estamos aquí, en lo personal fue mi maestra del sexto grado en la Escuela Normal. Hoy creo que corresponde hacer esta distinción, por todo lo que implica el Instituto de Ciudadanos Vecinos Destacados, para honrar, honrar vida a quien hoy tiene tantos galardones para merecer esta distinción. Así que, desde ya, nuestro Bloque va a acompañar este Proyecto. Nada más. Muchas gracias.

PRESIDENCIA expresa: Procedemos a votar en General el Proyecto de

Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que el Proyecto de Ordenanza ha sido Aprobado en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: DECLÁRASE a la Profesora NORMA ISABEL MATEUCCI como VECINA DESTACADA de la Ciudad de Bell Ville. Proyecto presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville con autoría de la Concejal Valentina Sontag, el día 16/10/2025, bajo el N° 3816/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra la Concejal Valentina Sontag, quien, al ser autorizada por Presidencia, expresa: Nos encontramos tratando un proyecto que, como Bloque, pero también en lo personal, me llena de profundo orgullo. Creo que hace absoluta justicia con una trayectoria que prestigia a nuestra ciudad: la Declaración de “Vecina Destacada” para la profesora y escritora Norma Isabel Matteucci. Los fundamentos de esta Ordenanza no son meras formalidades. Son, de hecho, un testimonio detallado de una vida dedicada con pasión y rigor a la educación, a la educación pública, a la investigación y, lo más importante, a la promoción de los derechos humanos, la igualdad y la equidad. Tenemos una Ordenanza en Bell Ville – la 1130 – que nos faculta a reconocer a quienes sobresalen, a quienes ponen a nuestra ciudad en los lugares más altos. Y si hay alguien cuya labor ha dejado y sigue dejando una huella profunda y transformadora, es Norma. Su perfil académico es incuestionable: Magister en Lingüística, Licenciada en Ciencias de la Educación, Profesora en Letras, y Diplomada en Género. Y tantos otros títulos que confirman su excelencia. Pero, y esto es crucial, esa formación no

se quedó en meros ámbitos académicos o en claustros, sino que se tradujo en acción y en producción. La Profesora Norma Mateucci nos ha regalado obras que son herramientas de conocimiento y de cambio social. Su trabajo contribuye al debate y a interpelar realidades actuales, desde manuales fundamentales para la argumentación hasta publicaciones que son verdaderas banderas en la lucha por la igualdad, como "Derecho de las Mujeres a una vida sin violencia" y su reciente y valioso libro sobre "Mujeres Argentinas irreverentes". Estos textos no solo analizan la realidad; nos invitan, activamente, a transformarla. Y también permítanme hacer un paréntesis para destacar un reconocimiento reciente, que subraya su valor para toda la comunidad: hace muy poco, la Profesora Norma Mateucci fue justamente distinguida por el Rotary Club Ideas Unidas de Bell Ville como "Ejemplar en su actividad" en el marco del reconocimiento a Mujeres Destacadas. Este reconocimiento transversal confirma que su labor es un orgullo para todos los Bellvillenses, más allá de cualquier ámbito. Norma fue docente de Nivel Superior, Regente de la Escuela Normal y llevó su experiencia a la gestión pública en el Ministerio de Educación de Córdoba. Es, sin dudas, una persona humilde, trabajadora, y profundamente preocupada por lo colectivo. En ese sentido, debemos destacar su profunda labor en el ámbito gremial y social como Secretaria de Cultura, Derechos Humanos y Género de la UEPC durante más de una década. Este no es un cargo menor: es la demostración de una vocación por tender puentes, por generar conciencia y por luchar incansablemente por una sociedad más justa y equitativa. La Profesora Norma Isabel Mateucci. Su trayectoria es un reflejo de los valores que queremos enaltecer: la dedicación al estudio, el trabajar con vocación, el compromiso inquebrantable con el otro y, sobre todo, la valentía de poner el conocimiento al servicio de todos y de todas. Por todo lo expuesto, solicitamos, por supuesto, el acompañamiento de esta Ordenanza. Nada más, Señora Presidenta. Muchas gracias. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien, al ser autorizado por Presidencia,

expresa: Como lo adelantamos en Comisión, vamos a acompañar el Proyecto presentado por la Concejal Sontag. Indudablemente que ha dado una descripción detallada de la extensa trayectoria y la actualidad, la vigencia de nuestra conciudadana. Aprovechando; es un día importante porque, de alguna manera, estamos reconociendo a dos personas que han contribuido a la formación, a la educación, a la cultura y ese es el objeto, el objetivo que se tuvo en cuenta cuando se estableció este tipo de Distinciones. Creo que no queda mucho por agregar, ha dado una biografía histórica y actual de la personalidad distinguida y adelanto que nuestro Bloque va a acompañar en la presentación y en el Proyecto. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: *Procedemos a votar en General el Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad.* PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que el Proyecto de Ordenanza ha sido Aprobado en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado el PUNTO TERCERO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Próximamente vamos a fijar las fechas de las Sesiones Especiales para invitar a estas Vecinas a que nos acompañen al Recinto y poderles hacer entrega de un Diploma con esta Condecoración. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO CUARTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar en forma directa a la firma Construcciones Silicio Sociedad por Acciones Simplificada, para proveer de mano de obra y materiales necesarios para llevar adelante la obra de Conservación y Restauración Integral de la Casa de la Cultura sita en calle General Paz N° 48 de esta ciudad de Bell Ville. Presentado por el D.E.M., el día 03/04/2025, bajo el N° 3826/2025. PRESIDENCIA pone a consideración

el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Esta Ordenanza que solicita el Ejecutivo: la autorización del Concejo para contratar a la empresa Silicio es el resultado de un llamado de licitación que este Concejo autorizó mediante Ordenanza 2731/2025 de fecha 15 de abril de este año. Con un desarrollo de pliegos realmente importantes en consonancia con la previa autorización de la Agencia Córdoba Cultura, tanto que es Declarado un inmueble de Interés por la Provincia en el año 1980 y que en aquel entonces dije: esperemos que en el interior del interior encontremos una empresa que esté a la altura de la rigurosidad del pliego. Bueno, no sé si fue medio premonitorio pero los dos llamados de licitación que hizo el Municipio en base a esa Ordenanza que habíamos autorizado fueron declarados inadmisibles por incumplir dos puntos principales de aquel pliego que era, como dije, riguroso. Entonces el Ejecutivo en consulta con la Agencia Córdoba Cultura analizaron y reanalizaron los pliegos y en función de las presentaciones que habían hecho las empresas que habían cotizado decidieron darles una redacción distinta a los pliegos y establecer que deben contratar a un responsable como forma de salvar algunos puntos que eran muy rigurosos. En ese sentido se volvió a solicitar cotización a esas empresas que ya habían compulsado. Dos de ellas hicieron las ofertas y se terminó resultando por antecedentes y precios seleccionar a la más barata, que incluso ha sido casi 20 millones de pesos menos que el presupuesto oficial que habíamos aprobado allá por el 15 de abril. Así que, bueno, Señora Presidente, entiendo que están dadas las condiciones, el Expte. está muy completo, el pliego realmente sigue siendo contundente para poner en valor la Casa de la Cultura que tiene un deterioro muy avanzado. Podemos apreciar su fachada al pasar por allí, lo cual requiere de intervención urgente para preservar ese monumento histórico y cultural de la ciudad. El procedimiento llevado adelante ha sido correcto, ha pasado por todas las áreas que corresponden, está la partida

presupuestaria, se ha hecho un estudio de la Empresa, está en situación normal, no tiene cheques rechazados. Así que, Señor Presidente, entiendo que estamos en condiciones de aprobarla a fin de que comience en breve esta tarea para tener la Casa de la Cultura restaurada a pleno en un corto tiempo. Muchas gracias. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Como lo adelanto recién el Concejal Montuori, cuando trabajamos en el llamado a licitación en la ordenanza respectiva evaluamos aquellos pliegos que habían llegado con todos los cuidados que exigía el área correspondiente de la Provincia por tratarse de un bien custodiado como Patrimonio Cultural, fue justamente donde evaluamos esta situación de que tenía exigencias para una constructora que fuera a llevar adelante la obra porque no se trataba de tumbar y hacer algo nuevo, sino que custodiar cada uno de los alcances históricos de las reminiscencias que tiene ese lugar, la Casa de la Cultura para mantenerlos al menos indemnes o recuperarlos o ponerlos en el mismo valor que deberían tener desde que fueron construidos, esto hemos podido observar ahora en el expediente tras la presentación de ofertas que no fueron atendidas, quedaron desiertas se hace este llamado y entendemos que hay que aprobarlo por cuanto es un reclamo que uno no puede ver en los ciudadanos porque si bien seguramente los ciudadanos no conocen el interior de cómo está, pero quienes pasan por la fachada y ven que tiene una situación que parece de abandono, quizá no entiendan de todos estos recovecos administrativos para llegar a la contratación con todos los requisitos que esto debe tener, pero es nuestra obligación atender a que se ponga en marcha la obra, hemos aprobado en su momento los pliegos, hemos acompañado esto y vamos a acompañar en este Proyecto también para que pueda hacerse la contratación de la empresa y para que empiecen las obras para darle a Bell Ville la revalorización de un ámbito que es tan caro a muchos de los Bellvillenses especialmente a quienes han estado cerca del ámbito de la Cultura y que vuelva a ser la Casa de la Cultura un lugar de

resonancia para nuestra comunidad. Nada más. Muchas gracias.

PRESIDENCIA expresa: Procedemos a votar en General el Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Sexto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Anexo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que el Proyecto de Ordenanza ha sido Aprobado en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado el PUNTO CUARTO del Orden del Día. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, es un pedido de agradecimiento, primero, felicitaciones y gracias por acompañarnos en la Sesión del día de hoy. Es un agradecimiento especialmente a todo el Cuerpo. Hoy hemos terminado las Sesiones previstas de la Banca Estudiantil. Si bien todavía nos queda un largo camino de acá a fin de año y a partir del Jueves que viene, el jueves que viene no, nos vamos a reunir a partir de las Veinte y no a las Diecinueve horas, nos va a sobrar una hora, pero estoy convencido de que nos va a faltar algo, porque hemos encontrado una lógica de funcionamiento con los estudiantes que es realmente, creo que con las particularidades de cada escuela que ha venido, con la forma que han preparado, que han defendido, que han leído, con las diferencias incluso entre ellos, porque hay datos importantes; las Escuela Industrial de la semana pasada están en el último año y la mayoría de las escuelas que han venido están en cuarto año, 3 años de formación enmarca una diferencia, pero todas con la responsabilidad que han asumido este tema. No se trata de esto, creo yo, de reescribir la historia, pero me parece que nosotros como Concejales en este periodo hemos logrado con el compromiso, la responsabilidad de venir a poner el cuerpo,

hemos logrado afianzar esta práctica que se va contagiando y que nos invita, me invita y yo los invito con ese viejo axioma de lo difícil no es llegar primero sino mantenerse, de que seamos capaces de reinventarnos para el año que viene, de contagiar y de que en lugar de ser 7 u 8 escuelas sean todos los colegios secundarios que vengan a visitarnos, también los colegios privados como fue el año pasado, de que sigan visitándonos los vecinos como ocurrió en la Sesión pasada donde algunos de ellos que se fueron mandaron un mensaje diciendo estamos emocionados porque no sabíamos que Ustedes debatían de esa manera; con respeto, con posiciones, muchas veces coincidentes pero muchas otras veces encontradas y eso controla la ciudadanía y hoy la casualidad de que es el último día de la Banca Estudiantil y que coincide con los 30 años de la Carta Orgánica Municipal, creo que nos pone el desafío de que seamos capaces de que el año que viene, de seguir dándole una vuelta de rosca a algo que empezó como una iniciativa y que fue totalmente transformada en estos dos años. Así que yo agradecerles y agradecerme porque creo que todos le pusimos el cuerpo y vale la pena que nos agradezcamos esto. Es todo Señora Presidente. Muchas gracias. PRESIDENCIA expresa: Hoy conmemoramos una fecha muy especial para nuestra ciudad: el 30º (Trigésimo) Aniversario de la jura de la Carta Orgánica Municipal de Bell Ville, un hito fundamental en nuestra historia institucional y democrática. El día 6 de noviembre de 1994, nuestra comunidad celebró la puesta en vigencia de su Carta Orgánica, la “Constitución Local” que rige la vida institucional, política y administrativa del Municipio. Este trascendente documento fue el fruto del trabajo, la dedicación y el compromiso de la Honorable Convención Municipal, convocada mediante la Ordenanza N° 785/94, promulgada por Decreto N° 503 A/94. Aquella Convención, integrada por 17 Convencionales, fue presidida por el Dr. Ernesto Gavier ex Presidente del Concejo Deliberante, quien junto a un grupo de hombres y mujeres de distintas fuerzas políticas y visiones, supieron anteponer el bien común y el futuro de Bell Ville por sobre

cualquier diferencia. El resultado de ese valioso trabajo fue una Carta Orgánica que cuenta con 234 Artículos, en los que se plasmaron principios de autonomía municipal, participación ciudadana, transparencia, y desarrollo integral. Fue, y sigue siendo, una herramienta esencial para fortalecer las Instituciones locales, garantizar los derechos de nuestros vecinos y proyectar una ciudad moderna, justa y solidaria. Treinta años después, celebramos no solo la redacción de un texto jurídico, sino la consolidación de un pacto de convivencia ciudadana, un acuerdo que nos compromete a seguir construyendo un Bell Ville democrático, participativo y con visión de futuro. Hoy rendimos homenaje a aquellos convencionales que dedicaron su esfuerzo y conocimiento al servicio de nuestra comunidad, dejando un legado que sigue guiando nuestro presente. Y también renovamos nuestro compromiso como ciudadanos y representantes del pueblo, de respetar, cuidar y hacer cumplir los valores y principios que esa Carta Orgánica consagra. Que este Aniversario sea una oportunidad para reflexionar sobre el camino recorrido y, sobre todo, para mirar hacia adelante, reafirmando nuestro compromiso con el progreso, la justicia y la democracia local. ¡Feliz 30º aniversario de la Carta Orgánica Municipal de Bell Ville!. Sigamos honrando este legado con trabajo, participación y amor por nuestra ciudad. PRESIDENCIA comunica que el próximo Jueves 13 de Noviembre vamos hacer un Acto invitando a los ex Convencionales. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas para tratar damos por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha, Muchas gracias.